

- D. Villanueva
 - Romero
 - Alijo
 - J. Requena.
 - Madrigal
 - Trujillo
 - Castillo
 - Martínez
 - Rivas
 - Sánchez
 - Flores.

Se reunió en la tarde de 31 de octubre de 1972 con la asistencia del Presidente y los Vocales, siendo el margen se realizó este Jornada, en sesión ordinaria, presidiendo en forma, a la hora señalada, cuarto de la tarde.

Complementándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.- Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad, tras aceptar hacer constar, en la presente, la siguiente aclaración del Vocal Sr. José Requena: "Que cuando hizo mención de la dependencia del economato indicó que algunos no eran dependientes y por tanto a estos no podía afectar tanto una posible adaptación a otro puesto, llegado el caso."

2º Contestación a escritos presentados en reunión anterior.- El Presidente da lectura y hace entrega de los siguientes escritos, que contesta la Dirección:

a) De Vocales juntas sobre quejas y petición de rebaja en la Jefatura de Personas y Vocal Sr. Romero y Vocal Sr. Bernal, con el mismo objeto ampliado a la Dirección de los Servicios Administrativos, manifiesta la Dirección no estimando causas suficientes para medida de esta naturaleza, aparte que, en la actualidad, se está en una fase de reorganización completa de todos los servicios administrativos a consecuencia de la mecanización de los trabajos de esta índole, al final de la cual se conocerá la estructura, funcionamiento y composición de cada Departamento.

b) A Antonio Escobar Rodríguez sobre subsidio por incapacidad laboral transitoria que no procede su petición aclarando el motivo y añadiendo que se habrá abonado el 4% de beneficio por estos días se ha debido a su error que se subsanará en liquidación pristina.

Seguidamente el Presidente contesta a una serie

de peticiones formuladas verbalmente, por los Vizcay en anteriores
reuniones, de la forma que se indica a continuación:

Faulkner indica absentismo al Jurado: - Que para tranquilidad de todos, por ahora, no se ha llegado al 8% y que se está viendo que deportamento será el que lo faulke, de lo que se darán grandes noticias.

Rumores sobre desaparición de la Sección de Prisión. — Que, en principio se puede tener la seguridad que todo aquello que está siendo viene haciendo continuamente, con ese nombre u otro, pero que seguramente la forma.

Abstencion en liquidacion de diferencias a la beneficiaria Linda Rodriguez Jimenez. Qui se le recurre al derecho a que se le atrevan las primas abonadas y en ese sentido se avisa, con fecha de hoy, a la Sección de Personal cuenta para que le sea atendida su importe.

Adjudicacion del Comedor. - Que aunque la Empresa, en principio se licitaba por la firma FINREST, no obstante no solo no tiene inconveniente sino que accediendo al mejo de los Vocales Jornados se lo otorgara a dos de los comedores que en la actualidad trabajan en este departamento, si bien pide, y asi lo otorgue por unanimidad los reunidos, que conste en acta que el Jornado recomienda a estos señores, haciendose�
acordar por parte del Sr. Grm. Segura que siempre que el contrato no sea por un tiempo muy largo, acordando el Sr. Morino que sera por un año y por ambas partes de Empresa y arrendatario su posible renovacion. El Vocal Sr. Alzola dice es correcto un año y asi lo estiman todos los reunidos.

• Cambiará actora el Presidente que el Jurado tendrá control absoluto sobre calidad y precios.

le Total Sr. Aljo, sobre esta última aclaración dice que lo
que faltó es concretar que tiempo dispondrá el jefe para
este control, contestando el Sr. Mano que ésta es una
cuestión que el jefe debe acordar, correctamente, con D.
José Manuel Pinamar.

se informando que como consecuencia de ese del actual
contratamiento y el comienzo de los entrantes al Comedor
tendrá que estar cerrado, cuatro o cinco días, lo que
se avisará, con la suficiente antelación para evitar
posibles trastornos a los actuales usuarios.

Al Vocal Sr. Castillo Luires pregunta al Presidente
que si se facilitaría al Jornal copia del nuevo
contrato del Comedor contestable que, sin lugar
a duda, como la vez anterior, se facilitaría.

Resumiendo el anterior tema continua el Presidente
facilitando las siguientes contestaciones:

A los perejil de Construcción no se le ha abordado nada.
El impuesto sobre el rendimiento personal planteado, resulta
que después no procedía, se ha denegado ya.

Sobre anticipo antiguo operario de la Arábal que la can-
tidad de 200.000-pts solicitada rebasa, en mucho, la
cantidad máxima que como norma económica concede
la Empresa, que es de 25.000-pts.

Que los dos operarios eventuales de la construcción que se
pedía trazar figuras se ha resuelto favorablemente.

Que los datos de donde se ha se ha determinado el
importe de primas para el año en días de vacaciones está
a disposición de los interesados en Pagaduria.

Que los atencios al precio-hora, del Sector Algodón, se van
a liquidar ya.

A este respecto el Vocal Sr. Abijo
expone que le han dicho en el Sindicato que estos aten-
cios deben pagarse desde 1º de Enero, fecha de vigencia,
a los efectos económicos, del Convenio, además que los totales,
con el mismo valor, han sido confirmados por la Comisión
Mista lo que ratifica esta circunstancia. Contesta el Pre-
sidente que el hecho que lo diga el Sindicato y que los
totales los haya confirmados la Comisión Mista del Convenio
no puede obligarse a que se paguen unas diferencias
entendidas en lo que dispone la Ordenanza Laboral Textil



nacida con posterioridad al Convenio y donde no se refleja
paga de pagarse en retroactividad.

Referente a una prima abonada, al abonar los atados del
Convenio, a razón pesos del sector algodón, se han dado las
instrucciones para que se abonen a los interventores.

En cuanto al nuevo aparcamiento, solicitado, para rebajar la
la Dirección estima que ello representa un incremento en
la nómina de personal indirecto de tenerse que poner mas
guardas y por ello dejó en suspensión su consecución.

Que al personal que regula el aparcamiento hoy existente
se han recordado las normas que lo rigen, haciendo responsables
a los guardas e inspectores, sean quienes sean. A
este respecto el Vocal Sr. Gómez Reguera apunta será un con-
flicto de intereses, por los guardas, quienes son de un turno
u otro para exigir la retirada del vehículo cuando no
se esté en hora de trabajo.

Referente al 9% reclamado para personal que se trabaje
dijo el Presidente se ha llegado a la conclusión de que
no le corresponde, pues la prima percibida abarca el
complemento extraescolar, además que la ultima subida
de salarios hace desaparecer toda diferencia, por lo que
se entrega una nota al Sr. Trabajos donde se aclara, mas
detalladamente, el argumento anterior.

Que al productor Luis Peria Boa, del sector Lana, se
le va a abonar el 4% por beneficio ya que la norma
especifica que, por Convenio, rige para este sector, permite
determinar, sin esperar la terminación del semestre, si le
corresponde o no, haciendo la cuenta individual como en este
caso, al causar baja en la empresa.

El Vocal Dr. Castillo Llano recordó al Presidente en
anterior reunión de que se empieza a abonar el Conve-
nio de la Central Térmica, ante lo que publicación en el
Boletín, constatando el Presidente que espera que el
partido Jueves lo autorice el Dr. Gerente y si es

así, se liquidaría.

El Vocal Sr. Flores responde al Presidente contestando de forma oficial a la pregunta formulada por él días pasados, telefónicamente, sobre la interpretación correcta que se le debe dar al apartado 3 del artículo 89 de la siguiente Ordenanza Laboral Textil relativa a participación en beneficio del personal en incapacidad laboral transitoria, contestando el presidente que no cabe duda en el contenido del redactado de dicho apartado al decir que se calculará sobre la indemnización efectivamente percibida por el trabajador, excepto cuando siendo denunciada de accidente de trabajo se haya computado el importe de dicha participación en el cálculo de la pensión.

Como quiera que este Vocal manifiesta que existe de un caso en el que, la Sección de Personal ha liquidado este beneficio sobre el salario mínimo y no sobre la indemnización efectivamente percibida, por considerarse en dicha Sección un absurdo el que habiendo estado accidentado cobrase más que trabajando, contesta el Presidente que le presente los casos concretos para, si ha lugar, rectificar pues solo el hecho de percibir más accidentado que trabajando no es motivo para realizar la liquidación como dice se ha hecho, a lo que el Vocal Sr. Flores contesta con el meollo de que se den órdenes, en términos generales, para que, en este sentido se efectúen correctamente todas las liquidaciones, de las que forma nombra el Presidente.

El Vocal Sr. Alijo tocando el tema del economato, debatido en reunión anterior, manifiesta que el Sindicato y la autoridad laboral, concretamente la Inspección de Trabajo, piden se reconsideren los acordados, pues hoy en ello una gran discrepancia existe entre los trabajadores y si estos, a quienes el

está conteniendo, hacen un esfuerzo al respecto, habrá malas consecuencias para el jornado y pide a los Vocales reconsideren su postura, pues de mantener la de la reunión anterior, prodigan quedar en entredicho.

A este respecto el Vocal Sr. Ruiz manifiesta que quiere aclarar que la desconformidad de los trabajadores a que atañe el compañero Dr. Alejo será la de algunos, no todos, toda vez que en Fcas Láneras no solo han pensado hacer suyo que están haciendo un esfuerzo precisamente opinando lo contrario y creyendo que no conciben como su asunto tan claro haya dado lugar a ninguna duda y mucho menos a producir discrepancia.

Atañe este Vocal que el como así dice lo habrían hecho todos los demás, ha obrado de acuerdo con sus representados y en la opinión que le merece el asunto.

A lo anterior contesta el Vocal Sr. Alejo que no duda que él lo haya hecho así.

Informa el Presidente manifestando que aunque cree que el tema y la decisión están muy bien debatidos, que si se quiere decir otra cosa lo soliciten para su inclusión en el orden del día en una próxima reunión.

Seguidamente el Vocal Sr. Alejo hace los siguientes negos:

Que se le facilite al personal femenino el segundo equipo de ropa, ya considerada.

Que al personal masculino que ya lleva 4 meses en la empresa se le facilitará ropa.

Que se observe la idea que, al parecer, manifestó la Dirección de la Empresa cuando impuso a combatir personal femenino consistente en otorgar los puestos menos remunerados a la mujer y los más a los varones en razón de que en estos se da rienda suelta al caso de ser cabeza de familia, cuya idea no se está observando.

De mismo resarcimiento en cuanto a preferencia para trabajar en domingos, horas extras etc.

Reprendió a lo expuesto por el Presidente en cuanto a otro apercamiento expone que con un solo operario en un turno que comprendiera el horario de mayor densidad de vehículos se podría solucionar el problema y que un turno, a su juicio, no es de mucha importancia para la empresa.

A continuación muestra un pliego de cargos instruido a una operaria, en el que se le acusa de varias faltas injustificadas de trabajo, y expone este Vocal que dichas faltas están hoy justificadas, contestando el Presidente que las que constan en el pliego de cargos son las no justificadas y que las justificadas no constan en él, que no obstante no resolverá el expediente hasta el próximo sábado para que de tiempo a que se pueda justificar lo expuesto por este Vocal. De todo lo anteriormente expuesto por el Vocal Sr. Alijo el Presidente toma nota para hacer las gestiones pertinentes a cada caso y contestar en próxima reunión.

Hace uso de la palabra, seguidamente, el Vocal Dr. Ruiz quien hace las siguientes intervenciones:

Recuerda a la Directiva, a través del Presidente, del derecho reconocido, para el presente año, al "puente" del día 9 de Diciembre, así como a los tres o tres y medio días horas para una posible reducción de una jornada para el personal de Fcas Láneras, en razón al sistema de recuperación que, por convenio entre Empresa y trabajadores, nace para este Sector.

Pregunta al Presidente, por indicación del Encargado de la Sección de Retirado de Fcas Láneras Francisco Vargas Ibáñez, si se le va a abonar el uno el 5'9% que según este productor le adeuda la empresa o lo reclamará por Magistratura, a lo que contesta el Presidente que él creía se estaba en paz con este operario en ese concepto,

por lo que buscan antecedentes para contestar de una forma definitiva.

Expresa que lo que el juez dispuso para la Dirección para el cumplimiento de lo preestablecido en la vigente Relación Laboral Textil, referente a consolidar las categorías profesionales desempeñadas, en determinadas circunstancias durante seis o siete meses, no se está llevando a cabo o al ritmo que debiera llevarse, contestando el Presidente que si se está llevando a la práctica, lo que sucede es que se está examinando caso por caso, lo que no ha impedido que se hayan solucionado ya muchos casos y que si se conoce de alguno que pudiera parecer no se habría cumplimentado se expusiere al Director General de Fábrica, Sr. Corrajal, para que le diera la solución que correspondiera.

Sobre esto último el Vocal Sr. Ruiz expresa que de momento conoce un caso de eso, concretamente de un productor Manuel Gómez Requena, del que toma nota el Presidente.

El Vocal Sr. Trujillo solicita masos, o prendas sencillas para determinados operarios de la Sección de Obtención de fibras, en razón de los especiales trabajos que vienen realizando, solicitud que, aparte de los demás trabajos, es reprobada por el Vocal Sr. Madrid, quien, en razón del puesto que ocupa en dicho Sector, tiene gran conocimiento de causa sobre su necesidad y conveniencia.

El Vocal Sr. Gómez Requena pregunta al Presidente cuantos días de vacaciones pertenece al productor Rafael Doblas quien ha estado cuatro meses y siete días heredado, contestando el Presidente que la parte propietaria no viene al tiempo efectivamente trabajado.

También expresa, este mismo Vocal, que el productor Nicolás Capilla que ha estado solo cuatro días informa le han descuentado medio día de vacaciones, a lo que contesta el Sr. Manús que eso no puede ser,

que habrá estado muy días enfermo o accidentado o ha tenido algún error, puesto que solo cuatro días no pueden dar lugar, haciendo la cuenta progresiva, al descuento de siete de vacaciones.

Se interesa también este Vocal por la categoría profesional de Manuel Jiménez Pérez, contártandole el Presidente que, en principio, no habrá ninguna modificación en la fijatura de la Empresa, si bien toma nota para interesarse, inmediatamente, por este caso.

El Vocal Sr. Castillo leviros pregunta al Presidente que cuando se comencará el estudio de las fijuras para el personal de la Central Térmica, pues el Mayordomo dice que por él no hay inconveniente alguno para hacerlo, cuando se lo ordene la Dirección y que al propio jefe, Sr. Mayorga, le ha indicado se lo expusiera al Sr. Marín. Contesta el Presidente que, por ahora, se van a fijar los sueldos de acuerdo con lo solicitado por este Vocal, por lo que no era el momento más oportuno de pedir a la Dirección otras cosas similaresamente.

El Vocal Sr. Sánchez Castillo nega al Presidente haga las gestiones necesarias a fin de que dejé de suceder el que se tarde tanto o seis meses en poner en la hoja de cálculo del foistero la categoría profesional correspondiente, cuando esta ha venido por ascenso u otra causa, pues aunque la estafilla o ello sea lógico tarde ese tiempo ello se puede subsanar, formularla, durante ese tiempo, a mano o a máquina. El Presidente considera correcto y razonable el anterior nego y toma nota para trazar las gestiones para que se haga bien.

Finalmente se da lectura y se hace entrega



al Presidente, para las gestiones oportunas, de los siguientes asuntos de reclamación:

- De Manuel Jiménez Gómez sobre clasificación.
De operarios Sec. de Transporte sobre fecha difunta vacaciones.
De Eduardo García Gómez y tres más sobre lugares de trabajo.
De Fernando García Jiménez sobre lugares de trabajo.
Del Víctor Julián Romero sobre funcionamiento y organización I.B.M.
De Fco. Puerto Galindo sobre clasificación y pensiones.
De Secretaria Jornada sobre tanques botinadores Loma.
De José Pablo Salas sobre antigüedad.

También se da lectura a un escrito dirigido al Sindicato de Agua Gas y Electricidad por el productor de la Central Térmica Manuel Espinosa López sobre traslado de puesto de trabajo, que presenta el Vocal Sr. Castillo Lineros por entender correcto y conveniente para conserje, también, por el Jornado de Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firmarán el Presidente y el Secretario.

Se señala a 13 de Noviembre de 1972 con la asistencia del Presidente y Presidente suplente, así como la totalidad de los Vocales, excepto D. Manuel Madrigal Gutiérrez, se reúne este Jornado, en sesión extraordinaria que preside el Inspector Técnico de Trabajo, de la Delegación de Sevilla, D. Daniel Gómez Flores, primera reunión en forma a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Se abre la sesión con unas palabras de saludo, por parte del Sr. Flores, para todos los reunidos quienes